



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 19 de diciembre de 2022.

Se abre la sesión.

Secretaría primera.

1.- Designación de tres vocales representantes del Parlamento en la Comisión de Memoria. [10L/7520-0008]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Designación de tres vocales representantes del Parlamento en la comisión de memoria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Conforme establece el artículo 39 de la ley de Cantabria. 8/2021, de 17 de noviembre de memoria histórica, y democrática de Cantabria, la comisión de la memoria estará compuesta por 5 miembros todas personas de reconocido prestigio y vinculación a Cantabria, dos de las cuales eran elegidos por el Gobierno, y los tres restantes serán elegidos por el parlamento de Cantabria, a propuesta de los grupos parlamentarios por mayoría cualificada de dos tercios en primera vuelta, y de mayoría absoluta, en segunda vuelta, que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la primera votación.

Los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista son los siguientes, don Carlos Cortés Montes, don Javier Barcelona Llop, don Enrique Menéndez Criado.

A continuación, tendrá lugar el debate sobre los candidatos propuestos.

En principio, hay la posibilidad de un turno a favor, ¿alguien va a consumirlo?

Por el Grupo Regionalista Socialista renuncian al mismo. ¿Turno en contra? ¿quién lo va a consumir? El Sr. Fernández por el grupo Popular tiene un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, antes de iniciar la intervención, si en la primera votación no hubiera mayoría cualificada, hay un plazo de un mes para la segunda votación

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Hay un plazo de un mes, máximo

Por lo tanto...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y eso ¿cómo lo resolveríamos?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se entiende que, en plazo máximo de un mes, así lo entiendo por lo menos y así ha consultado esta presidencia, que si hubiese distintos candidatos se nombre en el plazo máximo de un mes para que se llegue a un acuerdo en los candidatos, en este caso solamente hay tres candidatos propuestos por los grupos parlamentarios por lo tanto es tiempo de dilatarlo durante un mes no tiene sentido porque no hay posibilidad de llegar a un acuerdo.

EL SR. FERNANDEZ GRACIA: O si, sobre nuevas propuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No cabe, se ha terminado el plazo de presentación de candidaturas.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, era simplemente una curiosidad por saber cómo se hace.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Es lo que dice la ley, la ley está aprobada.

No me oía porque estaba apagado el....

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vale, o sea, que entiendo que celebraremos las 2 votaciones a lo largo de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Eso es.



EL SR FERNÁNDEZ GARCÍA: Vale.

Sí bueno, pues hecha esta aclaración, gracias por la palabra, señor presidente, yo creo que hecha esta aclaración es deber de este diputado aclarar a la Cámara y a la sociedad de Cantabria nuestro planteamiento, aclarar por qué el grupo Popular no ha registrado ninguna propuesta, no ha planteado la inclusión de ningún nombre y por qué hemos declinado participar en esta elección.

Principalmente porque creemos que no hace falta y porque creemos que no hacía falta esta ley, ni mucho menos ahora, porque creemos que no hacen falta las instituciones que se proponen porque no participamos de esta iniciativa del Gobierno.

Quiero incidir en primer lugar, en la legitimidad que tiene esta ley, legalmente toda, las ha aprobado esta Cámara, y en ese aspecto no hay mucho más que decir.

Ahora ¿qué legitimidad política tiene la propuesta de un único partido que concurrió a las elecciones de 2019 y obtuvo 57.000 votos, es decir, en Cantabria estaban llamados a votar 461.000 electores, ejercieron ese derecho, 327.000, votaron al Partido Socialista 57.000 el 17 por ciento, unos de cada ocho respaldaron con su voto esta necesidad, esta demanda, esta obsesión.

Me dicen que no se está escuchando la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Les está escuchando dónde?

(Murmullos)

Un momento.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero no me escuchan los diputados, entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): (...) porque está cerca, no lo sé.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno pues cuando estos me dicen y....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Se está grabando o no se está grabando?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No se oye.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Di la orden a los técnicos para que suban a mirarlo

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces espero en el escaño

(Desconexión de micrófonos)

Bien, gracias, resuelto ya este contratiempo técnico es, proponía explicarles incidir, en primer lugar, en la legitimidad moral, la legitimidad política de esta iniciativa.

Propuesta, exigida incluida en su programa electoral por el partido, que obtuvo 57.000 votos, cuando 461.000 cántabros estaban llamados a las urnas, y 327.000 ejercieron ese derecho, uno de cada ocho, uno de cada nueve cántabros, uno de cada nueve cántabros, pedía con su voto la aprobación de esta ley y su desarrollo, uno de cada nueve cántabros; es decir, que algo que no era una exigencia de los ciudadanos de Cantabria, algo que no demandaban, algo que a mi juicio no quieren, se ha convertido en una ley impuesta por el socio pequeño del Gobierno de Cantabria, que obtuvo el apoyo de uno de cada nueve diputados.

Insisto, no deslegitima legalmente la iniciativa, es correcta se ha aprobado legalmente. Pero creo que una iniciativa de este estilo impuesto por una minoría que representa uno de cada nueve cántabros creo que no es lo más conveniente ni lo más justificable desde el punto de vista político y moral.

Yo creo que recuerda a otras cosas que están pasando en España hoy, cuando unas minorías que representan a muy poca gente, están imponiendo medidas que quiebran los consensos que tenían establecidas la sociedad.

Es una ley que la gente no ha pedido, es una ley que los cántabros no querían, es una ley que ha impuesto el partido Socialista en sus acuerdos con el partido Regionalista, es una ley sectaria, de esto ya hablamos aquí hasta la saciedad con motivo de su tramitación, es una ley revanchista, es una ley que pretende exclusivamente reabrir heridas, es una ley que viene a crear problemas donde no lo sabía, problemas superados, en esta sociedad hace muchísimo tiempo, han venido a



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 126 (fascículo 1)

19 de diciembre de 2022

Página 7033

reabrirse y pueden agitarse aún más, como consecuencia de iniciativas legales de este tipo, que solo responden a estrategias políticas, en este caso del Partido Socialista.

Es el Partido Socialista quien marca la agenda política de este Gobierno con la ley de la memoria histórica, con la política fiscal desbocada, con los okupas y la protección a los okupas frente a los propietarios, con la ley del suelo, con la ley de la vivienda, con tantas y tantas otras cosas, es el resultado de la presión que ejerce con sus votos, quien obtuvo uno de cada nueve votos en las elecciones en Cantabria, que es lo mismo que lo que está pasando en España en relación a las demandas del referéndum, de independencia de autodeterminación en Cataluña, solo el uno, 1,5 millones, millón y medio de catalanes han reclamado con su voto un referéndum de autodeterminación que puede cuestionar el futuro de un país entero de 47.000.000 de españoles, pero en ese caso es la debilidad del Gobierno de Sánchez, en este es la sumisión del Gobierno de Revilla, el que ha creado esta situación, que yo creo que está poniendo contra las cuerdas, la convivencia entre los españoles.

Aquí nadie está mirando por el bien general, no se está mirando por la convivencia, el respeto entre los españoles, son iniciativas destinadas a dividir, a fragmentar y a enfrentar.

La propuesta que se nos hace hoy por parte de los grupos regionalista y socialista con esa papeleta que incluye tres nombres prevén, es decir, consiste en activar los órganos, las comisiones, los comités, los chiringuitos, que contempla la ley de memoria histórica de Cantabria.

Se nos propone que activemos lo dispuesto en la ley, que activemos en este caso la comisión de la verdad, un órgano que pone los pelos de punta, es la comisión de la verdad, en el trámite de enmiendas le cambiaron el nombre porque daba miedo, pero esa comisión de la verdad es la comisión de la verdad, cuyos fines ahora voy a decir cuáles son.

La comisión de la verdad para conocer la verdad de lo ocurrido dice. Para conocer la verdad de lo ocurrido cuando aquí se celebraron las comparecencias de expertos e investigadores y el catedrático Jesús Palacio leyó nada menos que una intervención escrita del hispanista Paul Preston, una diputada del Partido Socialista se atrevió a decirle que la investigación de Paul Preston no tenía, no tenía relevancia porque era parcial, sectaria, y no estaba bien, eso se atrevió a decir la Sra. De la Cuesta aquí; es decir, a eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A eso autoriza la comisión de la verdad, a que una diputada que a lo mejor probablemente no es el caso, pero aquí una diputada u otra diputada que a lo mejor no ha leído un libro de historia en su vida, le diga a Paul Preston que usted es parcial y sectario, y usted... sí lo dijo, sí lo dijo, estando ahí sentada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (...) me da lo mismo, Stanley Payne. Con qué valor se atreve una diputada que no ha leído un libro de historia en su vida de decir a Stanley Payne a decirle... otras lo hicieron.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A decirle a Stanley Payne que lo que decía no tenía ningún fundamento que era parcial y sectario, eso es una comisión de la verdad, eso es la comisión de la verdad, la que ustedes quieren instituir.

Porque esta Comisión tiene por objeto decirle a la sociedad de Cantabria de que puede hablar y de que no, y decirles a los historiadores de que puede hablar de que no, y faculta que una diputada, la que sea, o un diputado, el que sea, suba aquí o vaya a la Comisión a la verdad y diga de qué se puede hablar y que no a gente que a lo mejor lleva 50 años estudiando actas, documentos, haciendo un seguimiento histórico de estas cosas.

Promover el reconocimiento de las responsabilidades, ese es el objeto de la comisión de la verdad, tres de cuyos miembros se propone que elijamos hoy aquí, promover responsabilidades ese es el objeto de la Comisión de la verdad.

No entiendo cómo los diputados del partido regionalista de Cantabria no son conscientes de que camino se está abriendo con la aprobación y el desarrollo de esta ley, ellos sí lo son los del Partido Socialista, saben lo que quieren, saben que es una ley para reabrir heridas, para buscar enfrentamientos, para dividir, pero ustedes los del partido regionalista, como son capaces de participar de este, de este montaje.

Es una ley para hacer saltar por los aires uno más de los consensos de la Transición uno más de los consensos de la transición.

Es una ley, como digo, que tiene muy poca legitimidad, porque viene promovida por los diputados que representan a uno de cada nueve cántabros, es una ley que viene a dividir, a enfrentar, a reabrir heridas que no vienen a mirar al presente



ni al futuro, que viene a mirar al pasado y es una ley qué se plantea además en unas circunstancias tremendas para la sociedad española.

Es decir, hoy el pan ha vuelto a subir en Cantabria, 5 céntimos en lo que va de año, 20, 20 céntimos, en lo que va de año.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cinco céntimos ha subido... a la Sra. De la Cuesta probablemente le da lo mismo que el pan suba que no pero hay otra gente que está más necesitada, que no, no cobra su sueldo, todos los meses de la administración tiene que ganárselos por sí misma, no digo que usted tampoco, pero que tiene que ganárselo y que está sometido a las incertidumbres del mercado, usted no, usted no, porque lo que sube les suben el sueldo, pero la gente que está sometida a las incertidumbres del mercado no le hace tanta gracia, ni frivoliza tanto con estos temas como usted.

Es decir, el pan sube un 20 por ciento este año, hoy ha subido 5 céntimos; el aceite sube un 40 por ciento, el recibo de la luz que tienen hundidas a las familias y que pone en serio, sería riesgo de viabilidad futura de muchas empresas, el depósito del gasoil, las hipotecas que hay, quien está pagando 150 y 180 euros más al mes por la hipoteca, es decir, estas que son las cosas que le preocupan a la gente no son las cosas en las que trabaja el partido Socialista, el partido Socialista trabaja en aprobar la ley de la reforma de la Memoria Histórica para hacer saltar por los aires los consensos de la transición, trabaja en modificar el delito de sedición para hacerle la gracia a los independentistas, trabaja en modificar, en rebajar las penas del delito de malversación para arreglarse lo suyo, lo de ellos y trabaja ahora en tratar de hacer ver que no va a haber un referéndum de autodeterminación en Cataluña cuando sí lo va a haber después de las elecciones, si vuelve a renovarse la mayoría de Sánchez y los que sustentan a Sánchez.

Viven de espaldas a la realidad señores del Partido Socialista, no son estos los temas que les preocupan a la gente, son los temas que les preocupan a ustedes, no los que le preocupan a la gente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A la gente le preocupa si llega a fin de mes, el precio de la gasolina, el futuro de su trabajo, le preocupa la cuota de la hipoteca están fuera de la realidad, señores del Partido Socialista, luego no pueden venir a pedirnos que participemos en esto.

Nuestra postura va a ser muy clara no compartimos el contenido de esta ley, no creemos que tenga toda la autoridad y legitimidad moral que necesita, no compartimos el momento en que se promueven estas iniciativas porque creemos que en la sociedad hay otros problemas y como no compartimos nada de esto, anuncio que de la misma manera que no hemos presentado candidatos, no vamos a participar en la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

En turno de fijación de posiciones, comenzamos por el Grupo Mixto-VOX. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio, durante un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias señor presidente.

Cuando el partido en el Gobierno de la nación se encuentra en una situación en la que para conseguir mayorías de gobierno tiene que ceder a las presiones de los separatistas, cuando es consciente de que eso les separa radicalmente de su electorado y que le va a impedir obtener la representación mínima para volver a formar Gobierno, se mete en una dinámica que solo puede ser calificada como de guerracivilismo dialéctico y que tiene como objeto polarizar y politizar tanto a sus seguidores, arrastrándoles a una situación de enfrentamiento radical con el resto de los españoles que les aboque a la imposibilidad de dejar de votar al Partido Socialista si quieren mantenerse en esas ideas radicalizadas.

Esa es la posición. Lo que hoy debatimos en esta Cámara es exactamente lo mismo, una dinámica, una espiral de radicalización del partido Socialista que hace adura del constitucionalismo que le llevó a tener uno de los varios padres de la patria que alumbraron nuestra Constitución.

Las dos constituciones más relevantes para nosotros o más conocidas, la nuestra, empieza por España, se constituye en un Estado social y democrático.

Los americanos dicen algo muy parecido, we the people, nosotros el pueblo y las dos, las dos frases reflejan exactamente lo mismo, la sociedad española, España, que es mucho más que los votantes, en este momento, deciden constituirse en un Estado, ninguno, ninguno de los elegidos en ninguna de las elecciones posteriores, tiene capacidad como una mera mayoría simple para modificar el Estado del que nos hemos dotado todos los españoles, porque la Constitución y



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 126 (fascículo 1)

19 de diciembre de 2022

Página 7035

la vocación de España que se define la Constitución supera a cualquiera de los elegidos en unas elecciones generales y, por tanto, carecen de esa capacidad.

Lo que está haciendo el Partido Socialista es superar esos límites con la falacia, porque es una mentira de que unas elecciones generales, en las que han sacado muy pocos votos, unida a los votos de los que quieren destruir España, tiene capacidad para transformar la Constitución de la que nos hemos dotado.

Los últimos segundos para el partido regionalista, no caben medias tintas en esta posición.

La elección que hoy se plantea solo puede prosperar si es apoyada por dos tercios de la Cámara. Eso quiere decir que para que salga adelante, además de la oposición de los partidos que estamos fuera del Gobierno, el partido Socialista necesita la complicidad directa, la coautoría del Partido Regionalista.

No cabe ponerse de perfil, tienen que decidir si están con estas maniobras, para fomentar el guerracivilismo dialéctico entre los ciudadanos o no, tienen que decidir si están con el ministerio de la verdad, si están con la voluntad de declarar desde una tribuna política, que es lo que realmente ha constituido la historia de España, o si están con el espíritu de la Constitución del 78 que nos obliga a todos lo que aquí estamos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...de la votación que el partido regionalista haga hoy, vamos a sacar todos la conclusión de cuál es el posicionamiento ideológico del partido regionalista, y luego no valdrán declaraciones a la prensa explicando que bueno, yo no lo quería, pero era bueno, era malo, yo no era...no, todos tenemos que ser conscientes de que cada diputado del partido Regionalista que hoy vote a favor de las propuestas radicales del partido Socialista está definiéndose no respecto a esta nombramiento, sino como constitucionalista, en contra de la Constitución del 78.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Miren, esta Ley de Memoria Histórica no busca solo resarcir el dolor y el sufrimiento de todas esas víctimas más allá del bando en el que lucharon o de la persecución que sufrieron durante la dictadura franquista y de rehabilitar su memoria.

Esta ley busca clasificar a las víctimas en buenas si son las mías y en malas o regulares si son las de los otros.

Una Ley de memoria histórica que señala, por ejemplo, campos de concentración y prisiones en manos del bando nacional, donde sufrieron, se ha torturado, se asesinaron personas y al mismo tiempo olvida que ya es paradójico que una ley de memoria olvide, olvida las checas o el barco Alfonso Pérez, donde también se torturaron y se asesinaron a otras personas.

A ustedes, señores del Partido Socialista, y del partido regionalista de Cantabria, es como si solo les importaran unas víctimas.

A nosotros, a mí me duelen todas y cada una de las víctimas de la guerra civil y todas aquellas que sufrieron luego la dictadura de Franco.

Yo no conozco a nadie que se oponga a que se empleen todos los medios a nuestro alcance para recuperar los restos de todos aquellos que fueron asesinados y enterrados en cunetas o en fosas comunes.

Pero más allá de este noble objetivo, esta ley no busca descanso, no busca la paz, busca reescribir la historia al capricho de los socialistas y del resto de la izquierda, y del PRC.

Busca que olvidemos el pasado y por negro y duro que sea el pasado, nunca le tenemos que olvidar.

Yo no quiero que a mí nadie me diga lo que tengo que entender y comprender cuando lea la historia de España, yo no quiero olvidar a Franco, yo no quiero olvidar a Azaña, que fue responsable de la matanza de casas viejas, siendo presidente, yo no quiero olvidar a Millán Astray, y yo no quiero olvidar el bombardeo de Guernica y tampoco el bombardeo de cabra, que fue perpetrado por la aviación republicana, no quiero olvidar a nadie, ni siquiera a largo caballero, que dio un golpe de Estado en octubre de 1934 contra la república española y como no creo en esta ley, como no queremos en esta ley, con toda la legitimidad que tiene, porque fue aprobada por la mayoría suficiente en este Parlamento, no vamos a



participar tampoco en el nombramiento de estas personas que van a conformar la comisión de la memoria o la comisión de la verdad, porque cualquiera de los nombres que tiene es delirante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

La Sra. Cobo por el Grupo Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Hoy vamos a elegir a tres de los cinco miembros de la comisión de la memoria, en desarrollo de lo establecido en el artículo 39 de la ley de memoria histórica y democrática de Cantabria.

Un precepto que, en la línea marcada por la Organización de las Naciones Unidas, crea un órgano para la reconciliación equivalente, Sr. Fernández, a la comisión de la verdad, adaptado al tiempo democrático en el que vivimos y del que parece que algunos recelan.

Una comisión de la memoria que está inspirada en los institutos de la justicia restaurativa y precisamente esa es su función, la reparación moral de las víctimas.

Hay que volver a explicar que será la propia comisión de la memoria quien fijará su régimen de actuación y de sesiones, así como el contenido del informe final, formas de reconocimiento a las víctimas y todas aquellas cuestiones que consideren necesarias para el correcto cumplimiento de sus fines y de las cuestiones previstas a la presente ley o a la legislación estatal relacionada con la memoria histórica y democrática.

Señorías, creo que en cualquier otro país de Europa existiría el consenso que establece la comisión de memoria y que está por encima de cualquier ideología y que su único fin es lograr y otorgar la reparación a las víctimas, que las víctimas puedan comparecer ante una comisión donde puedan contar su historia y que esa historia produzca unos efectos sencillamente, señorías, eso ya es reparador.

Esto es lo que se está negando por parte de quienes reniegan a un órgano, a las víctimas, españolas y cántabras y todo ello no lo olvidemos en el marco de una ley aprobada recientemente en este Parlamento, una norma, señorías, que emana del poder legislativo, un Parlamento legítimamente resultante, de unas elecciones democráticas que propiciaron un acuerdo de gobierno entre las fuerzas políticas que conforman los grupos parlamentarios que apoyaron la aprobación de esta ley.

Y esto, que es una obviedad en cualquier régimen democrático, por desgracia se lo tenemos que recordar hoy a la derecha, una derecha que tiene por costumbre intentar eludir las leyes cuando estas sencillamente no les gustan.

Estamos ante una derecha que cuestiona todo porque sencillamente no propone nada.

Una derecha, liderada de momento, por un partido Popular, sin proyecto político, ni para España ni para Cantabria, lo único que saben hacer es ruido, ruido, mediante una oposición descarnada y que llega incluso a cuestionar la potestad de un poder legislativo para hacer lo que tiene que hacer, que es precisamente legislar.

Ya sabemos que la derecha, y especialmente al Partido Popular, no está cómodo con las leyes de memoria democrática, desde que el Partido Socialista Obrero Español va perfeccionando la convivencia con la aprobación de estas normas. No están cómodos porque quizás les queden rincones oscuros en el sótano, señorías; rincones de su presente y de su pasado que no quieren que llegue la luz que resulta de la convivencia, del respeto, de la libertad, de la justicia y de la reparación.

Lo que hoy vamos a aprobar, señorías, es la parte de los miembros que nos corresponde como Parlamento. De un órgano que, ¡fíjense ustedes!, tiene por objetivos el reconocimiento a las víctimas de la barbarie, instrumento desde luego y sobre todo para promover la reconciliación y la paz, y servir como un instrumento para conocer los hechos que permanecen ocultos contra los abusos, las violaciones de derechos y las desapariciones.

Esto para el Partido Popular es sencillamente una farsa. Para ellos entonces es una farsa la humanidad, los derechos de las víctimas, su reconocimiento, la reconciliación, la paz. Quizás lo consideren una farsa, porque viven mucho más cómodos en el enfrentamiento, en el ruido y en el rencor. Dentro de un endurecimiento ideológico recuperado, de esfuerzo, frente al crecimiento de los populistas de esta extrema derecha.

Vuelven a insistir en su estrategia del olvido. De eso con una falacia de que se reabren las heridas. Mi pregunta es, señorías, sencillamente: ¿Cómo se van a reabrir unas heridas que nunca se han cerrado?



Las únicas heridas abiertas son las de las fosas cerradas, señorías. Yo creo que una tierra que honra a sus víctimas es una tierra mejor, una tierra más justa. Una tierra que puede mirar al futuro con garantías es una tierra que está en paz con su pasado. Y para facilitarlo, para dar ese paso y ese camino, hoy desarrollamos aquí una Ley que emana precisamente de los representantes del pueblo.

Y les recuerdo la obligatoriedad de cumplir con la Ley. Aunque yo sé que su partido, Sr. Fernández, a veces tiene una relación difícil con este asunto. Hay que cumplir la Ley, señorías, aunque no nos guste, como hacemos los demás con normas que aprobaron ustedes y sus gobiernos. Es una obligación democrática, señorías. Y hay que cumplir y desarrollar leyes que emanan de los Parlamentos y de las Cortes Generales; es decir, del Poder Legislativo, que es el lugar donde reside la soberanía popular, con la legitimidad democrática que resulta de los votos de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, en este caso.

Señorías, tienen ustedes que irse acostumbrando a cumplir con la Ley, aunque no les guste, sencillamente; porque eso es precisamente, señoras y señores diputados de la oposición, la esencia misma de nuestro sistema democrático.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el grupo Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sra. Cobo, tiene un gran peligro ese discurso. En septiembre de 2017, en septiembre de 2017, en el Parlamento de Cataluña, una mayoría parlamentaria aprobó leyes de desconexión de España, aprobó iniciar los procedimientos para una ruptura unilateral del país. Y fueron los Tribunales de Justicia los que dieron las órdenes oportunas ¿Para qué? Para respetando el valor de la mayoría para tomar decisiones, que se garantizara el respeto a la minoría. Lo que decía Madison: los sistemas de poderes de un sistema democrático, los equilibrios de poderes de un sistema democrático tienen por objeto preservar a la minoría de la tiranía de la mayoría. Pero eso que es filosofía política, sé que hablar de filosofía política con usted o con algunos otros, no todos, pero con algunos otros de esa bancada es perder el tiempo, ni se lo han planteado.

Ustedes solo están aquí para hacer campaña en el partido, para movilizar en su partido, para dar respuesta a demandas de gente de su partido. Y les preocupa muy poco si esto contribuye, o no, a mejorar la convivencia entre los españoles. Cosa que sí les preocupó a otros grandes líderes de la izquierda, a otros grandes líderes de la izquierda como el tiempo de Felipe González, de Alfonso Guerra, de Santiago Carrillo, de Sánchez Albornoz, de Rafael Alberti, que sí vinieron a España a reconciliarse con la otra mitad de los españoles. Ustedes no están, no les llegan a todos ellos no les llegan a la altura de los zapatos, ni en categoría política ni en categoría moral, a ninguno de ellos, a ninguno de ellos.

Convivencia. Dice que a lo mejor el Partido Popular tiene rincones oscuros de su pasado, en relación con la Guerra Civil.

Mira. Nunca en el Partido Popular militó un tal Manuel Neila; un sinvergüenza, un canalla, un asesino y un criminal que con unos pistoleros entró una mañana en el buque prisión Alfonso Pérez y asesinó a 170 personas. Nunca en el Partido Popular militó ese individuo. En su partido sí. En su partido sí.

Y ¡jojo! siempre lo digo, los partidos no cometen delitos ni son inmorales, son las personas; las personas. Las personas que obran mal son las que cometen delitos.

Yo no puedo decir que el Partido Socialista sea un partido corrupto, porque Griñán y Chaves estén condenados a entrar en la cárcel; aunque no entren, aunque no entren. Pero yo no puedo decir eso. Son las personas. Y ese señor... (murmillos)...

Mire, si la prueba...; el otro día el Sr. Zuloaga -este caballero- ha ido a hacer un acto de presentación un poco... bueno, un poco el arranque de la Ley de Memoria Histórica. Y entonces ha ido a la Campa de La Magdalena, a poner una placa allí... (murmillos)... Bueno, un cartel, o algo ha puesto. Ha ido allí a sacarse fotos, que eso es lo único que hace. Sí. Como el otro día ha subido en la terraza del Palacio de Festivales, que daba risa verle... Que, por cierto, no sé yo muy bien si estaba usted autorizado a subir allí, y si no ha incumplido algún tipo de normativa... (murmillos)...

- ¿Puedo seguir, señor presidente? -

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí. Pero a la cuestión, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cómo a la cuestión, si me estoy dirigiendo al vicepresidente responsable de la memoria histórica...



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ... Estamos hablando de la comisión de la memoria...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues es de lo que estoy hablando. De la comisión de la memoria. Que es a lo que ha ido el Sr. Zuloaga, a sacarse una foto en la Campa de La Magdalena. Porque allí hubo un campo de concentración de prisioneros de guerra, una vez que entraron las tropas de Franco.

Si usted tuviera la más mínima equidad, el más mínimo sentido de la convivencia, del respeto, además colocar esa placa o sacarse esa foto allí, o de ir a explicar, a reconocer un lugar que fue objeto de muchos sufrimientos, muchas torturas y muchas injusticias, hubiera leído también el mismo día, media hora antes o media hora después, al lugar en el que estuvo atracado el buque Alfonso Pérez, donde asesinaron a 170 personas en un día. No por delitos con la guerra, que los detuvieron el día que estalló la guerra por ser católicos; por ser conservadores, por no pensar como quien les asesinó.

Eso es lo que ha pasado, que usted es sectario hasta el corazón en todo lo que hace. Que usted utiliza esta Ley con sectarismo. Que a usted no le preocupan los problemas de la gente; porque fíjense que dos anécdotas tiene: el 14 de marzo de 2020, la víspera de que nos confinaron a todos los españoles, él aprobó las bases para repartir subvenciones para la memoria histórica. En eso tenía la cabeza.

El 31 de marzo de 2020, el día que más fallecidos hubo en España por el coronavirus, 1.000, él publicó las bases para repartir subvenciones para la memoria histórica. Eso es lo que tenía en la cabeza Zuloaga, eso es lo que tienen la cabeza Zuloaga.

Yo voy a concluir. No vamos a participar en la votación; porque no queremos ni en esta Ley ni en los órganos que se derivan de ella.

No negamos... Manifestamos todo nuestro respeto hacia las personas que se han propuesto, que, seguro que vienen con el ánimo de hacerlo lo mejor posible y de buena fe, pero no vamos a participar en esta votación.

Es más, derogaremos esta Ley cuando lleguemos al Gobierno. Garantizaremos el derecho de las personas a que se disponga de los medios para que puedan identificar, localizar y recuperar, si es posible, los restos de sus seres queridos. Pero solo eso. No es una Ley para arrojarle de unos contra otros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe finalizar, Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Terminó.

Esta es la Ley de quienes miran al pasado, de quienes tienen que ajustar cuentas con el pasado, de quienes quieren ajustar cuentas con el pasado.

No es la Ley que le preocupa a los cántabros. Hoy, que les preocupan otras cosas, ni tiene nada que ver con las preocupaciones del presente ni con los sueños del futuro.

Esto solo lo tienen en la cabeza los miembros del Partido Socialista. Y tristemente, en este tema como en tantos otros, el Partido Regionalista se ha dejado arrastrar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluya ya, Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... a mi juicio, de manera innecesaria.

Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Subo hoy con miedo a esta tribuna, después de los discursos que he escuchado, subo con miedo por sus alegatos, subo con miedo por ese afán de quitar legitimidad a las decisiones de este Parlamento. Subo con miedo ante la sensación de que cuando se aprueba una ley y a ustedes no les gusta lo que deciden es incumplirla.

Subo con miedo porque, mire, Sr. Álvarez, esta ley no la aprobó una mayoría suficiente, no la aprobó la mayoría absoluta de esta Cámara, esta ley la aprobó una mayoría absoluta que responde a 23 de los 35 diputados de esta Cámara; una ley que lo que nos trae hoy aquí es a cumplir con ella y con la Constitución. Porque, miren, no nos intenten equivocar, no intenten engañar a los ciudadanos. ¿Saben lo que dice el artículo 39, que es el objetivo de esta ley? El reconocimiento a



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 126 (fascículo 1)

19 de diciembre de 2022

Página 7039

las víctimas, no a las víctimas de un bando ni de otro, a todas las víctimas; promover la reconciliación y la paz, la paz entre todos, la reconciliación entre todos; servir como instrumento para conocer los hechos que permanecen ocultos acerca de abusos, violaciones y desapariciones de los dos bandos, aquellos hechos que permanecen ocultos.

¿Qué pasa? Que durante muchos años solo se conocieron los hechos ocultos de un bando, y ahora aquí nosotros pretendemos con esta ley que votamos en noviembre del año pasado, que se conozcan los de todos. Conmemorar y hacer duelo a las víctimas de la represión política, a todas las víctimas, preservar la evidencia documental que sirva para conmemorar y recordar los hechos históricos, para que no ocurran nuevamente. Eso dice la ley, a eso los regionalistas dijimos que sí y a eso los regionalistas hoy, después de un proceso legislativo que nos llevó a modificar sustancialmente la norma, se admitieron numerosas enmiendas, se cambiaron muchos términos de esta ley para que acogiera todas las circunstancias que afectaban y, entre ellas, en esta Comisión de la memoria se decidió que fuera una comisión de la memoria en la que no solo hubiera técnicos y personas de reconocido prestigio, sino que además esos fueran nombrados en su mayoría por este Parlamento, por los legítimos detentadores de la voluntad popular por los que a ustedes, les guste o no, representan la opinión del pueblo de Cantabria y a los que ustedes ahora quieren deslegitimar diciendo que no participan en la votación.

Ustedes intentan deslegitimar las instituciones siempre que lo que se acuerda en ellas no es lo que ustedes quieren, y eso no puede ser, y eso no puede ser. No puede ser que el Consejo General del Poder Judicial lleve años sin renovarse, no puede ser que el Tribunal Constitucional lleva años sin renovarse y eso ocurre siempre que el Partido Popular no gobierna y esa es la cruel y dura realidad. Y eso es lo que yo hoy les pido que recapaciten, que esa comisión de la memoria que les recuerdo que tiene un año de duración prorrogable, que no es una Comisión permanente, que es una comisión que va a estudiar, que va a escuchar, que va a oír para la que se han propuesto 3 nombres de personas de reconocido prestigio independientes, que se les han llevado a ustedes, que les hemos propuesto, que propusieran nombres y no han querido, porque no buscan ni el reconocimiento a las víctimas ni promover la reconciliación y la paz ni conmemorar y hacer duelo de las víctimas de la represión.

No buscan eso, Sr. Fernández, ustedes buscan el confrontamiento, ustedes buscan la lucha, ustedes buscan evitar la reconciliación, ustedes se niegan a conmemorar y hacer duelo de las víctimas que no sean las de un bando, y en eso no cuenta con los regionalistas, nunca, nunca; es inadmisible el tono con el que ustedes han venido hoy aquí y la actitud que han demostrado en esta tribuna.

Como español, como cántabro, como regionalista y como constitucionalista, le aseguro que me siento abochornado por las intervenciones que ha habido hoy y que se recogen en el Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Vamos a proceder a la votación.

La secretaria primera citará, por orden alfabético a los diputados y diputadas, a fin de que pueda, si tienen su papeleta de voto, los miembros del Gobierno y de la Mesa votarán al final.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: D. Álvaro Aguirre Perales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: D. Félix Álvarez Palleiro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: D^a. Yolanda Algorri Mier.

D. José Miguel Barrio Fernández.

D. Armando Antonio Blanco Torcal. No se encuentra presente.

D^a. Noelia Cobo Pérez.

D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

D^a. Rosa Carmen Díaz Fernández.

D. Pablo Diestro Eguren.



D. Íñigo Fernández García. No vota.

D. José Miguel Fernández Viadero.

D^a. Marta García Martínez. No vota.

D. Javier García- Oliva Mascarós.

D. Pedro Gómez Gómez.

D. Pedro José Hernando García.

D. Javier López Estrada.

D^a. María de los Ángeles Matanzas Rodríguez.

D. Roberto Media Sáinz

D^a. María Teresa Noceda Llano.

D. Francisco Ortiz Uriarte.

D. Cristóbal Palacio Ruiz. No se encuentra en la sala.

D. César Pascual Fernández.

D^a. Mónica Quevedo Aguado.

D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

D^a. Eva Salmón Calva.

D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos.

D^a. Paula Fernández Viaña.

D. Pablo Zuloaga Martínez.

D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

D. Diego Marañón García.

D^a. Ana Obregón Abascal.

D.^a María José González Revuelta.

D^a. Emilia María Aguirre Ventosa.

D. Joaquín Gómez Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por tanto, una vez que han votado todos, procedemos al recuento.

(Murmullos)

Bien, número de electores treinta y cinco; número de votantes veintiuno; número de papeletas escrutadas veintiuna; cero votos en blanco; cero votos nulos, mayoría cualificada de dos tercios tienen que ser veinticuatro, por lo tanto, al no tener la mayoría cualificada de dos tercios procedemos a repetir la votación.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, es lo mismo.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 126 (fascículo 1)

19 de diciembre de 2022

Página 7041

EL SR. PALACIO RUIZ: Sin declarar aquello señor presidente da la sensación de que volverían a votar hasta que saliera aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, simplemente, vamos a ver Sr. Palacio, la votación al no obtener los dos tercios no, no, no consiguen la mayoría cualificada, ¿de acuerdo?, es lo que he dicho, ¿vale? Entonces, procedemos a una segunda votación.

Tenemos lo que dice, lo que dice el texto es que tenemos hasta un mes para proceder a la segunda votación, esta Presidencia que es quien ordena el debate entiende que la votación la hacemos en este momento, que es hasta un mes. Procedemos a la segunda votación.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don Álvaro Aguirre Perales.

Don Félix Álvarez Palleiro.

Doña Yolanda Algorri Mier.

Don José Miguel Barrio Fernández.

Don Armando Antonio Blanco Torcal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No está.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Noelia Cobo Pérez.

Doña Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

Doña Rosa Carmen Díaz Fernández.

Don Pablo Diestro Eguren.

Don Íñigo Fernández García.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don José Miguel Fernández Viadero.

Doña Marta García Martínez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don Javier García-Oliva Mascarós.

Don Pedro Gómez Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don Pedro José Hernando García.

Don Javier López Estrada.

Doña María de los Ángeles Matanzas Rodríguez.

Don Roberto Media Sáinz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Maria Teresa Noceda Llano.

Don Francisco Ortiz Uriarte.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No está.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don César Pascual Fernández.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Mónica Quevedo Aguado.

Doña María José Sáenz de Buruaga Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Eva Salmón Calva.

Doña María Isabel Urrutia de los Mozos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Paula Fernández Viaña.

Don Pablo Zuloaga Martínez.

Don Miguel Ángel Revilla Roiz.

Don Diego Marañón García.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Ana Obregón Abascal.

Doña María José González Revuelta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No vota.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doña Emilia María Aguirre Ventosa.

Y don Joaquín Gómez Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez realizada la segunda votación número de electores treinta y cinco; número de votantes veintiuno; número de papeletas escrutadas veintiuna; votos en blanco cero; votos nulos cero, por lo tanto, como la mayoría absoluta son dieciocho, se ha superado la mayoría absoluta.

En consecuencia, quedan elegidos como miembros de la Comisión de la Memoria Histórica, don Carlos Cortés Montes, don Javier Barcelona Llop, don Enrique Menéndez Criado, se expedirán las correspondientes certificaciones para su envío al Gobierno y entrega a los interesados e interesadas, en este caso de interesados.